

1811

Libro Año 1811

Libro de Acuerdos Capitulares  
para esta D<sup>na</sup> Villa y T<sup>ra</sup>

Acuerdos

1811-18

*[Faint, illegible handwriting in brown ink, possibly a header or title]*

*[Faint, illegible handwriting in brown ink, possibly a date or reference]*

*[Faint, illegible handwriting in brown ink, possibly a name or address]*

*[Faint, illegible handwriting in brown ink, possibly a signature or closing]*

*[Faint, illegible handwriting in brown ink, possibly a signature or closing]*

Valga del Reynado de Su Magestad Fernando T. y por papel sellado  
por no haberlo en esta villa...

En la villa de dobla acrunta y  
y mo de Diciembre de mil ochocientos

Dice, los señores Pedro Negro y Pedro Casiano y  
Buenos Alcaides ordinarios de esta villa, Diego de Mayagales  
villa, Juan Martín y doctor Amador de los Rios Regidor  
y otros señores que componen el Ayuntamiento con voto y peso  
de voto en el, cuando se ha de celebrar Capitulacion con las  
formalidades de la real cedula: Que siendo preciso e indis-  
pensable proceder al nombramiento de Oficiales de Justicia  
y Reparticion que habiendan a las cosas de esta villa en todo  
este año proximo venidero a mil ochocientos once; en  
voto de la real facultad Privilegio que esta villa con  
esta para semejantes nombramientos bien entendido y  
provenido por la real Audiencia Fernandea de Sevilla

Alcaides ordinarios

Nombran para una continuacion por Alcaide ordinario que  
primero voto a Honor de Dios de esta villa; y por segundo voto  
a D. Josef Lopez tambien de esta villa

Regidores

Iguualmente nombran para Regidor de voto a Barto-  
lome Duran de esta villa: Por segundo Regidor a Juan



de las Cortes de Badajoz a Pedro Delgado Cab.  
Badilla toda nueva vez y todo nueva conformidad

Indios Gales

Nombran igualmente y unanimidad por Indios  
Gales a Diego de Moya Mayor Escrivano de la Real  
Caxa que nombra a Juan de...

Alcaldes de la Santa Hermandad

Por Alcaldes de la Santa Hermandad nombran Juan de  
Josef Moreno Taura y Juan Cavallero de nuevo  
En esta conformidad se conforma esta Eleccion y provision  
de poner en posesion a los suscritos Empleos en el  
dia de mañana para lo que seran Ciudadanos y se firmaron  
en esta ciudad de Badajoz a diez y siete dias del mes de Mayo de 1763

Pedro Fraga

Pedro Picorro

Diego de Moya

Barrona

Juan de...

Loenzo de Madou

Morera

En auto concurrido y en cumplimiento de lo prevenido



2  
entra a la Intencion. Los señores don Juan de  
Tues del dexta villa a referido Sr. Don Juan de Luna por  
Dip. al Rey. Bartolome Duran y por separacion  
a Man. a Diego de esta villa. y mandaron a los señores de  
pongan en posesion a los señores que firmanon sus  
señores y señores

Pedro Juan de  
Barrera

Pedro Pizarro Diego de Luna

Barrera

Alzadilla

Fran. Muxin

Lorenzo de Madox

Mozona

*[Faint, mostly illegible handwritten text in brown ink, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

*Donato de Lagos*

*Donato*



*En la villa de León apremio de mil*

*[Handwritten flourish or signature]*



Quarenta maravedis

**SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

**VALGA POR EL REYNADO DEL SEÑOR DON FERNANDO SEPTIMO. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS ONCE.**

*[Faded handwritten text, likely a legal or administrative document, covering the majority of the page. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through.]*

ninguno que suyo ocupaban: y en la de Josef Cruz

Marino y Juan Cavallero los de Alcalá de la Santa

hermandad, colocados en los respectivos asientos, como

igualmente lo hicieron Marcial Duran Juan Lucas

de Alcazar de San Juan delgado Regidor, y condes de

Castellana procurador Judicial que se ve en sus autos

algunos otros señores señores en virtud de la orden

de su señoría de algunos señores que se ve en sus autos

quien se profiere en la contravención de alguna parte

pagada para la casa de Alcalá de la Santa hermandad

deputado en el al. de los que la ocupa en virtud de su

señoría para que se vea que se ve en sus autos

siempre que se vea que se ve en sus autos

con el Sr. D. aprensado, siendo testigo Gabriel Mariaga

Josef Baquero y otros de la Santa hermandad, y de

Alcalá de la Santa hermandad para en posesión de Alcalá

de la Santa hermandad que se ve en sus autos

qual es el Sr. D. Felipe de Alcalá

que se ve en sus autos

que se ve en sus autos

que se ve en sus autos

que se ve en sus autos

que se ve en sus autos



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ







Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUAREN-  
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y DIEZ.

VALGA POR EL REYNADO DEL SEÑOR DON FERNANDO  
SEPTIMO. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS ONCE.

*[Faint, mostly illegible handwritten text in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the document.]*



*[Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or date.]*



Mancos ord. de *...* con sueldo de ...  
*...* de ...

de ... de ...  
*...* de ...

de ... de ...  
*...* de ...

Mancos ord. de ...  
*...* de ...

En ... en ...  
*...* de ...

Mancos xerxi de ...  
Pedro Calradilla

delegado ...

En ... en ...  
Rodriguez Recop. de ...

Santana de ...





Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUAREN-  
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y DIEZ.

VALGA POR EL REYNADO DEL SEÑOR DON FERNANCO  
SEPTIMO. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS ONCE.